



Madrid, 19 de junio de 2026

HI 47

SIN TON, NI SON

En el día de ayer, con atardecer y alevosía la Directora General, firma una Resolución de horarios que entra en vigor al día siguiente, Osea, HOY, pero que NI TAN SIQUIERA SE HA PUBLICADO a media mañana, así vela por la transparencia, cuida a su personal y a los contribuyentes.

Como decimos, cuando alguien es COBARDE hace las cosas a traición, cuando alguien es COBARDE solo entiende la SUMISIÓN, cuando alguien es COBARDE es que NO es INTELIGENTE.

Para copiar una Resolución al pie de la letra NO hace falta cobrar el dineral que perciben por OCUPAR esos puestos, que tienen una responsabilidad que no ejercen, porque ejercerla significaría adaptar lo regulado con carácter general a las necesidades de la Organización y sin embargo esto NO ha sido así y no es la primera vez. Para hacer esto, sirve cualquier persona, cualquier trabajador de la AEAT podría haber redactado esta Resolución y sin embargo NO COBRAN los miles de euros mensuales que perciben estos dirigentes mientras mantienen las retribuciones de la plantilla congeladas desde que han llegado al poder.

Y queremos explicarnos porque los piropos NO son gratuitos, SON MUY MERECIDOS. La plantilla de la AEAT lleva años soportando un equipo directivo que no se merece y que está llevando la Agencia Tributaria a escenarios impensables hace años. La falta de dirección, liderazgo e ideas es notoria, eso NADIE LO PUEDE DISCUTIR, salta a la vista, en esta ocasión tenemos una resolución dictada como “¿adaptación?” a la emitida por Función Pública el pasado 15 de abril, donde se daba un mes para efectuar dicha adaptación, podemos apreciar que han transcurrido ya más de DOS MESES y ahora le apremia el tiempo, o la presión la ACOBARDA y le urge a publicar una Resolución a espaldas de la plantilla (hacia la que se dirige y la que tiene que cumplirla) y de sus legítimos representantes (las Organizaciones Sindicales) y mintiendo en muchos párrafos de la misma.

Dice que “previa negociación” con las Organizaciones Sindicales, pues CCOO, no tiene consciencia de haber asistido ni tan siquiera a un simulacro de negociación. Mantener posturas intransigentes NO es NEGOCIAR. Publicar a toda prisa el día 16 de abril un documento sin firma y sin, como ella misma reconoció, “valor jurídico”, que modificaba unilateralmente un Acuerdo en vigor desde 2003, no supone un buen inicio para una “NEGOCIACIÓN” –bueno, es que no sabe lo que significa esa palabra. Ese ejercicio NO lo ha practicado NUNCA-.

Pues ese ha sido todo el proceso, ya conocido por toda la plantilla, que nos ha llevado a este punto. Una publicación hecha SIN PENSAR, SIN ENTENDER, SIN RAZONAR, SIN SABER NI TAN SIQUIERA A QUE SE DEDICA LA ORGANIZACIÓN QUE DIRIGE, eso es lo que significa esa Resolución de la Directora General y su séquito, su única intención es RECORTAR DERECHOS.

La Resolución de Función Pública, ya era deficiente en cuanto a lo que pretendía regular, pero bueno, dejaba abierta la puerta a la adaptación de lo allí recogido en los distintos ámbitos Ministeriales, donde se entiende que los responsables pueden adaptar lo estipulado a sus necesidades para cumplir con su propósito y salvaguardar mejor el SERVICIO PÚBLICO que se presta en cada organismo.

Sin embargo, en la AEAT se confirma, una vez más, que estamos sin dirección y que los que ostentan dicha responsabilidad NO TIENEN NI IDEA de lo que se traen entre manos. SOLO sirven para “obedecer”, no tienen iniciativa y SOLO saben hacer un COPIA Y PEGA de lo que entienden que les puede acarrear un problema, porque SON UNOS COBARDES.

Entrando en lo que supone la Resolución, podemos apreciar que únicamente traslada lo recogido en la de Función Pública sin tener en cuenta las necesidades de la AEAT.

Habla de que “*esta implementación debe realizarse garantizando en todo momento la adecuada prestación y continuidad de los servicios públicos y la atención a la ciudadanía*”, que debe “*atender las necesidades de la organización, y con objeto de establecer condiciones de trabajo homogéneas en la misma*” para alcanzar el compromiso estratégico de la AEAT de “*alcanzar la excelencia en la atención al contribuyente, ..., incluso sin concertar cita previa, siempre que sea posible*”, como siempre muchas palabras BONITAS, PERO SIN SENTIDO, VAMOS A EXPLICÁRSELO.

La AEAT es un organismo FUNDAMENTAL del Estado y presta una serie de servicios que hasta ahora eran muy bien valorados por la ciudadanía, gracias a la plantilla. Teníamos un Acuerdo que, como ya explicó CCOO, permitía una mejor prestación del servicio, pues se estableció un INCENTIVO que permitía ASEGURAR la presencia de la plantilla en las oficinas para iniciar la jornada con suficiente antelación, de hecho, lo que se pretendía, era mejorar las condiciones del servicio con dicha medida.





El 15 de Abril, la dirección de la AEAT ROMPE el Acuerdo y pretende mantener el mismo horario sin la contraprestación acordada, es decir pretendía mantener el horario fijo desde las 8:30h hasta las 14:30h, pero eliminando la contraprestación acordada, el INCENTIVO DE PRESENCIA EFECTIVA que tan buenos resultados ha dado en la AEAT desde el año 2003, pues en ningún momento había sido cuestionado, ni tan siquiera durante los recortes de la crisis.

Ahora dos meses después, sin SABER NEGOCIAR, ni tan siquiera pretenderlo, con NOCTURNIDAD y ALEVOSÍA, pliega velas y se somete a lo estipulado en la Resol. de Función Pública, sin tener en cuenta la idiosincrasia de la AEAT, implantando el horario fijo de 09:00 a 14:00h, lo que va a provocar que la ciudadanía acceda a los centros de trabajo antes incluso que la plantilla, lo que dará una imagen deplorable de la AEAT, únicamente por el desconocimiento, la apatía y la dejadez de este equipo directivo que lleva maltratando a la plantilla desde el primer día de su toma de posesión.

Desde CCOO entendemos que flaco favor le hacen a la organización, cuando se someten sumisamente o a regañadientes, nos da igual, a lo recogido en la Resolución de Función Pública sin pensar en la Organización y por no saber argumentar que el Acuerdo de la AEAT era mucho mejor y debía mantener el INCENTIVO de PRESENCIA EFECTIVA, aunque suponga hacer un menor horario, eso debían argumentarlo y defenderlo por el bien de la AEAT y de la ciudadanía, pero es más cómodo llevarse el sueldo a casa sin hacer NADA.

CCOO ha ido recopilando información y quiere poner en conocimiento de toda la plantilla algunas interpretaciones del Tribunal Supremo que, además, van a evidenciar la falta de capacidad de estos directivos.

Ver sentencia en (copiar dirección en un buscador externo a la Intranet):

<https://www.poderjudicial.es/search/openDocument/eeded3d7f6fd517aa0a8778d75e36f0d>

Esta sentencia recoge que: **“El Supremo establece que los 15 minutos de cortesía al llegar son tiempo de trabajo efectivo”** -es una sentencia reciente, pero tienen conocimiento pues se lo hemos trasladado-, CCOO ha obtenido este reconocimiento, lo que viene a suponer que a falta del incentivo que ahora se ha suprimido, el conjunto de la plantilla podría entrar al centro de trabajo antes de las 09:15h y aun así que se le computaría el tiempo de presencia desde las 09:00h.

¿Podéis imaginaros una sentencia similar en la AEAT?

¿Podéis imaginaros la imagen que se puede dar en los centros de trabajo con la gente sentada en las salas de espera y nosotros entrando 14 minutos más tarde?

¿Podéis imaginaros el efecto publicitario que supondría esta imagen de los puestos de trabajo vacíos y la gente esperando?

Puede que la convocatoria de una HUELGA no les de MIEDO, porque saben de las carencias económicas de la plantilla, pero una medida de este tenor SIN COSTE ALGUNO para la plantilla y con un ENORME coste reputacional para la organización y por ende para ellos como responsables de este DESPROPÓSITO, seguro que tendría consecuencias.

CCOO, siempre defenderá el servicio público y priorizará la atención a la ciudadanía, pero la caótica situación en la que nos están sumergiendo estos directivos, precisa de actuaciones excepcionales que provoquen un vuelco de la situación y este puede ser el DETONANTE que nos permita enderezar el rumbo para:

- **Iniciar la recuperación retributiva que esta plantilla se merece.**
- **La reactivación del Acuerdo de Carrera, con las reclasificaciones pendientes.**
- **El reconocimiento de la profesión de riesgo para el personal de Vigilancia Aduanera –que se juega la vida en precario y por los que NO han movido un dedo-.**
- **Conseguir la implantación del Trabajo a Distancia -que permita resolver los problemas de movilidad que padecemos y del que solo disfrutaban los Inspectores de la DCGC, para que no tengan que desplazarse fuera de su localidad, pero que niegan al resto de la plantilla-.**
- **Alcanzar un Acuerdo de Teletrabajo que permita acceder de manera generalizada en función de las necesidades del servicio al conjunto de la plantilla, que permita ahorrar costes, energía, tiempo y dinero, además de posibilitar una mejora de la conciliación familiar.**

El avance en estas materias, nos permitirá trabajar y enorgullecernos de nuestro trabajo en una organización del Siglo XXI, una AEAT MODERNA no debe atemorizar a nadie. Estamos preparados para afrontar el reto, aunque nuestros dirigentes NO LO ESTÉN, por COBARDES e INMOVILISTAS o lo que es peor por INÚTILES.

**RECTIFIQUEN, ESCUCHEN y TRABAJEN
POR UNA AEAT MODERNA Y CON FUTURO, YA !!!**

